



Resolución de Decanato **619 / 2025 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2025 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO  
2025  
De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,  
06/08/2025

VISTO: la Nota Electrónica N° 143/2025 presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se suscribieron doce (12) contratos de locación de servicios, en condición de monotributistas para que presten servicios Administrativos (6), Profesionales (3), Generales (3) en diversas dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el contrato tiene vigencia desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025.

Que, se elaboraron CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y, el personal que se detalla a continuación: Sra. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendro DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta DNI 24.092.067, Sra. Jennifer Anahí Reinaga DNI 38.031.004, Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970, Srta. Eliana Jimena Arispe DNI 36.804.269 y la Srta. Analía Judith Díaz Orquera DNI 38.274.937.

Que, corresponde la emisión de los instrumentos aprobatorios de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación: Srta. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendro DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta DN 24.092.067, Sra. Jennifer Anahí Reinaga DNI 38.031.004, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970, Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132 y la Srta. Analía Judith Díaz Orquera DNI 38.274.937.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Contratos.

ARTICULO 3º: Aprobar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias



Resolución de Decanato **619 / 2025 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2025 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO  
2025  
De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,  
06/08/2025

Exactas y el Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 3º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Canon Patagonia.

ARTICULO 5º: Hágase saber al personal mencionado en Arts. 1º y 3º, respectivamente. Siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa